

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 págs., 3,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, en los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por "Siemens Electromédica Española, S. A.", la devolución de la garantía definitiva que, por un importe de 18.078,30 pesetas, fué constituida para responder del suministro e instalación de un Conjunto Radiológico para terapia superficial media y de contacto "Dermopan", con destino al Servicio Dermatológico y Cirugía Plástica y Reparadora del Hospital de San Juan de Dios, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante un plazo de quince días hábiles puedan presentarse reclamaciones contra la expresada devolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, advirtiéndose que no serán atendidas aquellas reclamaciones que se presentasen transcurrido dicho plazo.

Madrid, 23 de diciembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—67.557)

Ministerio de Educación y Ciencia

Subsecretaría.—Edificios y Obras

A los efectos prevenidos en el artículo 3.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por don Antonio Acero López, adjudicatario de las obras de reforma y habilitación de la Escuela Superior de Arquitectura en Madrid, como garantía de las mismas.

Madrid, 15 de diciembre de 1966.—El Subsecretario (Firmado).

(G. C.—6.492)

(O.—67.558)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de la Vivienda

RESOLUCION

Firme la resolución de este Ministerio de fecha 4 de noviembre de 1965, recaída en el expediente sancionador número 8-bis/63, seguido contra don Regino Criado González, procede que se dé cumplimiento a la misma. En consecuencia, se requiere al expresado señor Criado González para que presente en el plazo de quince días, en las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid, o remita, a su elección, a las oficinas de la Secretaría general de esta Di-

rección, papel de pagos al Estado por importe de la multa impuesta en la precitada resolución por importe de 30.000 pesetas. En caso contrario se procederá a la exacción de la referida sanción por la vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 18 de febrero de 1960.—El Director general de la Vivienda.—Firmado: Enrique Salgado Torres.

(G. C.—6.491)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Distrito Forestal de Madrid

JEFATURA

El excelentísimo señor Ministro de Agricultura, con fecha 19 de octubre de 1966, ha dictado la siguiente Orden ministerial.

"Examinado el expediente de amojonamiento del monte número X-B del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Madrid, denominado "Dehesa de Caramarria", de la pertenencia de Buitrago de Lozoya y sito en su término municipal, cuyo deslinde administrativo fué aprobado por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1956.

Resultando que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, procediéndose en la fecha anunciada al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y a la ulterior colocación y recepción de los hitos proyectados, extendiéndose las correspondientes actas, suscritas de conformidad por todos los presentes;

Resultando que durante el plazo hábil del período de vista al que se dió la debida publicidad, no se formuló ninguna reclamación, según informa el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Madrid, y propone la aprobación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a efecto;

Resultando que remitido el expediente a la Subdirección General de Montes, previo informe favorable de la Sección de Deslindes y Amojonamientos y de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, propone la aprobación del expediente.

Vistos la ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes.

Considerando que en la tramitación del expediente se dió cumplimiento a cuanto previene la legislación vigente relativa al

amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados;

Considerando que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano del deslinde del monte, cuya O. M. resolutoria antes mencionada queda debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentimiento de los interesados,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha dispuesto dar por bien ejecutado el amojonamiento del monte número X-B del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Madrid, denominado "Dehesa de Caramarria", de la pertenencia de Buitrago de Lozoya y sito en su término municipal.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento de fecha 19 de octubre de 1966, participo a V. S. para que, a tenor de lo preceptuado en la vigente ley de Procedimiento Administrativo, en su artículo 79, lo traslade a todos los interesados a través del Ayuntamiento donde residan, que deberá enviarle a su vez a V. S. los duplicados de las notificaciones autorizadas con su firma y haciendo constar antes de la misma la fecha en que se hicieron cargo de ella, no haciéndolo directamente en este Ministerio por desconocer los domicilios de los interesados en el amojonamiento, debiéndose publicar también esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que puedan darse por notificados desde la fecha de la publicación aquellos interesados cuyo domicilio desconozca dicho Ayuntamiento, advirtiéndoles además que contra esta resolución y por ser orden del excelentísimo señor Ministro, sólo cabe el recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, con el requisito previo del de reposición en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la vigente ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Benito.

(G. C.—6.459)

MINISTERIO DE HACIENDA

Jurado Territorial Tributario MADRID

Juan Jesús Roldán Fernández, Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría a mi cargo de este Jurado existen en tramita-

ción los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan, y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Organismo — toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales—, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26 de noviembre de 1959 y artículo 80 de la Ley de 17 de julio de 1958).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

POR IMPUESTO DE SOCIEDADES

Número expediente.—Nombre del contribuyente.—Domicilio que figura en el expediente. Madrid.—Ejercicio

1.875-64.—Laura Romero Molina.—Federico Rubio, 50.—1962.

2.351-64.—Lutecia, S. A.—Plaza de las Cortes, 2.—1957.

354-66A.—Comercial Distribuidora Madrileña, S. A.—Plomo, 3.—1961.

355-66A.—Quinta Avenida, S. A.—Carrera San Jerónimo, 5.—1961.

356-66A.—Quinta Avenida, S. A.—Carrera San Jerónimo, 5.—1959.

357-66A.—Ramón Gullón y Cía., S. L.—Alfonso XII, 36.—1961.

358-66A.—Parzan, S. A.—Antigua carretera de Villaverde a Vallecas.—Villaverde.—1962.

359-66A.—Fundiciones Metalúrgicas y Vallecas, S. L.—Jacometrezo, 4 y 6.—1962.

360-66A.—Fundiciones Rodrigo, S. A.—Tiziano, 26.—1962.

362-66A.—Samasil, S. A.—Alondra, 7.—1962.

363-66A.—Samasil, S. A.—Alondra, 7.—1961.

364-66A.—Carma, S. A.—Avenida José Antonio, 70.—1961.

gados.—Núm. 265.—Cuota a ingresar: 10.347 pesetas.
 Manuel Rodríguez Rodríguez.—R. de Breda, 5.—1964.—Graduados Sociales.—Número 60.—Cuota a ingresar: Negativa.
 José Enguita del Barrio.—Plaza Cazador, 1.—1964.—Graduados Sociales.—Número 53.—Cuota a ingresar: Negativa.
 Pablo Rodríguez Ibáñez.—Trafalgar, 15.—Referencia 1.952.—1960.—Abogados.—Número 1.952.—Cuota a ingresar: Negativa.
 Etebrero Francisco Rodríguez de Peulles.—San Martín de Valdeiglesias.—Referencia 520.—1964.—Practicante.—Número 520.—Cuota a ingresar: 894 pesetas.
 Domiciano Abellá González.—Goya, 41.—Referencia 3.236.—1960.—Abogados.—Número 353.—Cuota a ingresar: 5.874 pesetas.
 Domiciano Abellá González.—Goya, 41.—Referencia 3.236.—1960.—Abogados.—Número 353.—Cuota a ingresar: 5.874 pesetas.
 Leopoldo Miguel y Miguel.—Serrano, número 194.—Ref. 3.242.—1960.—Abogados.—Núm. 360.—Cuota a ingresar: 7.410 pesetas.
 Isidro García Granero Fernández.—Eduardo Dato, 21.—Ref. 3.250.—1960.—Abogados.—Núm. 368.—Cuota a ingresar: 5.718 pesetas.
 José Pedro Gil Madorrán.—Conde Valle Suchil, 5 y 7.—Ref. 3.284.—1960.—Abogados.—Núm. 402.—Cuota a ingresar: 6.903 pesetas.
 Manuel Manzanares Sampelayo.—Alonso Martínez, 6.—Ref. 3.287.—1960.—Abogados.—Núm. 405.—Cuota a ingresar: 5.367 pesetas.
 Juan García Gómez.—Victor Pradera, número 47.—Ref. 3.314.—1960.—Abogados.—Núm. 432.—Cuota a ingresar: 5.133 pesetas.
 José María de los Santos Falgas.—Sagasta, 7.—Ref. 3.384.—1960.—Abogados.—Número 503.—Cuota a ingresar: 4.704 pesetas.
 Honorio Navarro Pérez.—San Bernardo, número 12.—Ref. 3.401.—1960.—Abogados.—Núm. 520.—Cuota a ingresar: 4.567 pesetas.
 Antonio Ventura Casals.—Avenida Reina Victoria, 54.—Ref. 1.782.—1960.—Abogados.—Núm. 1.782.—Cuota a ingresar: Negativa.
 Pablo Rodríguez Ibáñez.—Trafalgar, 15.—Referencia 1.952.—1960.—Abogados.—Número 1.952.—Cuota a ingresar: Negativa.
 Cristina Solance Beunza.—García Paredes, 62.—Ref. 3.935.—1960.—Abogados.—Número 1.055.—Cuota a ingresar: 1.617 pesetas.
 Juan Sánchez Rivera de la Lastra.—Avenida Reina Victoria, 10.—Ref. 3.976.—1960.—Abogados.—Núm. 1.100.—Cuota a ingresar: 3.073 pesetas.
 Manuel Camarrón Piñeiro.—Goya, 34.—Referencia 4.018.—1960.—Abogados.—Número 1.142.—Cuota a ingresar: 2.720 pesetas.
 M. Núñez de Arce y Fernández de la Reguera.—San Bernardo, 8.—Ref. 4.174.—1960.—Abogados.—Núm. 1.229.—Cuota a ingresar: 892 pesetas.
 Pablo Barracán Criado.—Raimundo Lullio, 2.—Ref. 4.360.—1960.—Abogados.—Número 1.494.—Cuota a ingresar: 358 pesetas.
 Enrique Martí Zamora.—Andrés Mellado, 24.—Ref. 4.435.—1960.—Abogados.—Número 1.570.—Cuota a ingresar: 1.789 pesetas.
 Luis López Roberts Polanco.—Velázquez, 98.—Ref. 2.981.—1960.—Abogados.—Número 93.—Cuota a ingresar: 30.247 pesetas.
 Feliciano Ortega Pérez.—Claudio Coello, 88.—Ref. 3.119.—1960.—Abogados.—Núm. 231.—Cuota a ingresar: 12.285 pesetas.
 Alfredo Nieto Funcia.—Almagro, 30.—Referencia 3.143.—1960.—Abogado.—Número 256.—Cuota a ingresar: 112,61 pesetas.
 Angel Segura Delgado.—Velázquez, 46.—Referencia 3.168.—1960.—Abogados.—Número 283.—Cuota a ingresar: 10.725 pesetas.
 Manuel Anterría Gainza.—Núñez de Balboa, 35.—Ref. 3.218.—1960.—Abogados.—Núm. 335.—Cuota a ingresar: 8.482 pesetas.
 Pedro Moya Guzmán.—Evaristo San Miguel, 18.—Ref. 3.223.—1960.—Aboga-

dos.—Núm. 340.—Cuota a ingresar: 9.457 pesetas.
 Fernando Bahamonde Guitián.—Lagasca, 37.—Ref. 3.502.—1960.—Abogados.—Número 622.—Cuota a ingresar: 4.139 pesetas.
 Luis de la Peña Costa.—Núñez de Balboa, 56.—Ref. 3.571.—1960.—Abogados.—Número 691.—Cuota a ingresar: 2.969 pesetas.
 Pedro López Laguna.—San Bernardo, número 8.—Ref. 3.633.—1960.—Abogado.—Número 753.—Cuota a ingresar: 2.566 pesetas.
 José Manuel Maneu Monleón.—Génova, número 25.—Ref. 3.697.—1960.—Abogados.—Núm. 817.—Cuota a ingresar: 3.054 pesetas.
 Manuel de Aristegui, Pedro.—Granja, 4.—Referencia 3.845.—1960.—Abogados.—Número 985.—Cuota a ingresar: 3.395 pesetas.
 Federico Vasallo Sicilia.—San Bernardo, número 32.—Ref. 3.856.—1960.—Abogados.—Núm. 976.—Cuota a ingresar: 1.939 pesetas.
 José Luis Morales Muñoz.—Libreros, 5.—Referencia 508.—1964.—Practicante.—Número 508.—Cuota a ingresar: 894 pesetas.
 Pedro A. Rubio García.—Santiago, 1 (Alcalá de Henares).—Ref. 4.515.—1960.—Abogados.—Núm. 1.652.—Cuota a ingresar: 1.667 pesetas.
 Epifanio Rodríguez Navas.—Andrés Mellado, 10.—Ref. 4.587.—1960.—Abogados.—Núm. 1.724.—Cuota a ingresar: 79 pesetas.
 Antonio de la Cámara Juárez.—Andrés Mellado, 60.—Ref. 1.750.—1960.—Abogados.—Núm. 1.750.—Cuota a ingresar: Negativas.
 Valentín Salazar García.—Paseo de la Castellana.—Ref. 2.979.—1960.—Abogados.—Núm. 91.—Cuota a ingresar: 30.517 pesetas.
 Blas Reboiro Sanz.—Monte Esquinza, número 28.—Ref. 4.461.—1960.—Abogados.—Núm. 1.597.—Cuota a ingresar: 202 pesetas.
 José María Abril Martín.—Jorge Juan, número 69.—Ref. 3.884.—1960.—Abogados.—Núm. 1.004.—Cuota a ingresar: 1.738 pesetas.
 Mariano López Balicios Belmonte.—Ferraz, 64.—Ref. 3.413.—1960.—Abogados.—Número 532.—Cuota a ingresar: 6.045 pesetas.
 Eugenio Elices Gasset.—Lagasca, 37.—Referencia 3.433.—1960.—Abogados.—Número 552.—Cuota a ingresar: 4.412 pesetas.
 Alfonso Martínez Almeida.—Claudio Coello, 126.—Ref. 3.459.—1960.—Abogados.—Núm. 578.—Cuota a ingresar: 5.850 pesetas.
 Ignacio Arribas Mata.—Avenida Generalísimo, 79.—Ref. 3.473.—1960.—Abogados.—Núm. 583.—Cuota a ingresar: 4.256 pesetas.
 José Grau Oliva.—Pinto.—Ref. 492.—1964.—Practicante.—Núm. 492.—Cuota a ingresar: 894 pesetas.
 José María Méndez Mayorca.—Avenida Reina Victoria, 39.—Ref. 3.495.—1960.—Abogados.—Núm. 615.—Cuota a ingresar: 5.733 pesetas.
 Ramón Varela O.—Benito Gutiérrez, 22.—Referencia 3.498.—1960.—Abogados.—Número 618.—Cuota a ingresar: 5.733 pesetas.
 Juan Valles Pujols.—General Castaños, número 2.—Ref. 4.079.—1960.—Abogados.—Núm. 1.204.—Cuota a ingresar: 2.603 pesetas.
 Santos Sñier Someza.—General Mola, número 281.—Ref. 1.288.—1960.—Abogados.—Núm. 1.288.—Cuota a ingresar: 2.457 pesetas.
 Aurora Hubert Robert.—Pilar de Zaragoza, 11.—Ref. 4.407.—1960.—Abogados.—Número 1.514.—Cuota a ingresar: 1.621 pesetas.
 Mario Hermida González.—Recoletos, número 18.—Ref. 4.579.—1960.—Abogados.—Núm. 1.716.—Cuota a ingresar: 1.615 pesetas.
 Manuel Casasalba.—Calvo Sotelo, 20.—Referencia 4.652.—1960.—Abogados.—Número 1.850.—Cuota a ingresar: 363 pesetas.
 José Antonio Vico Caballero.—Héroes de 10 de Agosto, 11.—Ref. 1.—1960.—Abogados.—Núm. 1.907.—Cuota a ingresar: Negativa.

Victorino Villa García.—C. Rodríguez Sampedro, 14.—Ref. 582.—1964.—Practicante.—Núm. 582.—Cuota a ingresar: 850 pesetas.
 Amalia Soler Jaén.—Juan de Austria, número 44.—Ref. 1.199.—1964.—Practicante.—Núm. 1.199.—Cuota a ingresar: Negativa.
 Benito Calatrava Fernández.—General Mola, 259.—1964.—Graduados Sociales.—Número 48.—Cuota a ingresar: Negativa.
 Jesús González Pérez.—Malasaña, 30.—Referencia 2.968.—1960.—Abogados.—Número 80.—Cuota a ingresar: 32.356 pesetas.
 Joaquín Satrategui Fernández.—Jorge Juan, 47.—Ref. 3.011.—1960.—Abogados.—Número 123.—Cuota a ingresar: 23.767 pesetas.
 Eugenio Tarragato Contreras.—Columela, 9.—Ref. 3.131.—1960.—Abogados.—Número 243.—Cuota a ingresar: 11.700 pesetas.
 Joaquín Abadía Escolá.—Alonso Cano, número 90.—Ref. 3.229.—1960.—Abogados.—Núm. 346.—Cuota a ingresar: 7.449 pesetas.
 Manuel Arizmendi Ruiz de Velasco.—Paseo de la Castellana, 23.—Ref. 3.308.—1960.—Abogados.—Núm. 426.—Cuota a ingresar: 5.979 pesetas.
 Antonio Pérez Gamir.—Plaza de la Independencia, 3.—Ref. 3.348.—1960.—Abogados.—Núm. 466.—Cuota a ingresar: 4.899 pesetas.
 Mariano Andreu Lobat.—Mesena, 3.—Referencia 3.410.—1960.—Abogados.—Número 529.—Cuota a ingresar: 4.509 pesetas.
 José María Arauz Robles.—Cartabay, 3.—Referencia 3.420.—1960.—Abogados.—Número 539.—Cuota a ingresar: 4.470 pesetas.
 Román Maestre Aznar.—Alcalá, 79.—Referencia 3.560.—1960.—Abogados.—Número 680.—Cuota a ingresar: 4.537 pesetas.
 Julio García Herrero.—García Morato, número 36.—Ref. 3.763.—1960.—Abogados.—Núm. 883.—Cuota a ingresar: 2.084 pesetas.
 Basilio Martí Balleste.—María de Molina, 12.—Ref. 3.919.—1960.—Abogados.—Número 1.039.—Cuota a ingresar: 3.201 pesetas.
 José Antonio García Gelabet.—Avenida de Concha Espina, 21.—Ref. 3.944.—1960.—Abogados.—Núm. 1.064.—Cuota a ingresar: 1.609 pesetas.
 Luis Vázquez Guerra.—Diego de León, número 28.—Ref. 3.969.—1960.—Abogados.—Núm. 1.089.—Cuota a ingresar: 3.105 pesetas.
 Antonio Morales y Maza de Lizana.—García Morato, 9.—Ref. 3.948.—1960.—Abogados.—Núm. 1.068.—Cuota a ingresar: 3.137 pesetas.
 Francisco Mansilla Juan.—Diego de León, 20.—Ref. 4.011.—1960.—Abogados.—Número 1.135.—Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.
 Madrid, 13 de diciembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—4.196)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación, y que no han podido ser notificados por vía ordinaria en los domicilios que constan en los documentos fiscales, deberán comunicar a la Secretaría del Tribunal Económico Administrativo, o bien presentarse por sí o por persona debidamente autorizada en dicha Secretaría, a fin de notificarles el texto íntegro del fallo recaído en los expedientes de reclamación que para cada uno se indican:
 Don Ramón Cubero de la Cruz.—Joaquín Costa, 53.—Expediente de reclamación núm. 43.—Licencia Fiscal, ejercicio 1966, en nombre de "Granja Minaya, S. A."
 Don Juan Riguet Morizot.—Edificio España, plaza de España.—Expediente reclamación núm. 2.292.—Timbre del Estado, ejercicio 1959, en nombre de Sociedad Anónima Internacional de Construcciones Nacionales.
 Don Juan Antonio García San Miguel.—Alcalá, 196.—Expediente reclamación número 1.645.—Territorial Urbana, ejercicio 1963, en nombre de "Vizadi, S. A."
 Don Mariano Gallego Mesonero.—Avenida José Antonio, 69.—Expediente reclamación núm. 2.404.—Diputación. Ar-

bitrio Provincial, ejercicio 1959, en nombre del Gremio Fiscal Sindical Labradores y Ganaderos.
 Don Benito Mateo Arenilla.—Avenida José Antonio, 36.—Expediente de reclamación núm. 1.655.—Territorial Urbana, ejercicio 1965.
 Doña Consuelo García Sánchez.—Santa María de la Cabeza, 55.—Expediente reclamación núm. 677.—Transmisiones Patrimoniales.
 Don Francisco Fernández Catalán.—Escosura, 17.—Expediente reclamación número 602.—Tráfico de Empresas, ejercicio 1966.
 Don Antonio Castelló Méndez.—Isidra Jiménez, 27.—Expediente reclamación número 470.—Diputación. Riqueza Provincial, ejercicio 1963.
 Don Juan Bardo Martínez.—Paseo Santa María de la Cabeza, 55.—Expediente reclamación núm. 854.—Transmisiones Patrimoniales, ejercicio 1965.
 Don Miguel Martínez Sesse.—Mármol, 7.—Expediente reclamación número 1.593.—Derechos Reales, ejercicio 1964, en nombre de don Miguel Gallego Alvarez Cienfuegos.
 Don Alejandro Ortiz Estacio.—Alfonso Fernández Clauselles, 3.—Expediente reclamación núm. 141.—Licencia Fiscal.—Ejercicio 1966.
 Don Eusebio Cicuéndez Verdugo.—Avenida Calvo Sotelo, 25.—Expediente reclamación núm. 1.896.—Timbre del Estado, ejercicio 1963, en nombre de Cooperativa Vinícola Centro España.
 Don Ismael González Díaz.—Zabaleta, 5.—Exp. reclamación núm. 162.—Derechos Reales, ejercicio 1966.
 Don Adolfo Morales Vilanova, Serrano, 4.—Exp. reclamación n.º 1.397.—Derechos Reales, ejercicio 1964, en nombre de "General Eléctrica Española".
 Don Germán Díaz Alvarez.—General Yagüe, 6.—Expediente reclamación número 473.—Derechos Reales, ejercicio 1964, en nombre de "Autotalleres Castellana, S. A."
 Don Simón García Hernández, Urbi-Basauri (Vizcaya).—Expediente reclamación núm. 817, Licencia Fiscal, ejercicio 1965, en nombre de "Impregnación de Maderas, S. A."
 Don Rafael Díaz González.—Embajadores, 116.—Exp. reclamación núm. 905, Derechos Reales, ejercicio 1965.
 Doña Sonia Cortabitarte Ramírez.—Navalmanzano. Puerta de Hierro. Sector Puente Arreina.—Expediente reclamación número 1.358.—Derechos Reales, ejercicio 1964.
 Don Salvador Herrero Urbano.—Juan Bravo, 1.—Expediente reclamación número 903.—Transmisiones Patrimoniales, ejercicio 1966, en nombre de "Nuevas Gráficas, S. A."
 Don David Carreño G. de Pumariga.—Paseo Calvo Sotelo, 11.—Expediente reclamación núm. 2.541.—Arbitrios, ejercicio 1965.
 Don Cristín Sacristán Fuentes.—Plaza del Callao, 4.—Expediente reclamación núm. 109.—Arbitrios, ejercicio 1965, en nombre de "Constructora Sacristán, Sociedad Anónima".
 Don Eduardo Valdez Garre.—Carretera de Madrid a Portugal, kilómetro 3,700, Badajoz.—Expediente reclamación núm. 2.265, ejercicio 1964.—Tasas Parafiscales.
 Don José Fuentes Canal.—Plaza Santa Ana, 14.—Expediente reclamación número 157.—Plusvalía, ejercicio 1965.
 Don Enrique Navarro Sánchez.—Calle San Fernando, Alicante.—Expediente reclamación núm. 831.—Sociedades, ejercicio 1965.
 Don Jaime Descalzo Pacea.—Sancho Dávila, 21.—Expediente reclamación número 514.—Transmisiones Patrimoniales, ejercicio 1965.
 Don Juan Moreno Sevilla.—Juan Duque, número 11.—Expediente reclamación número 451.—Tráfico de Empresas, ejercicio 1966.
 Doña María Barreiro Rey.—Paseo Santa María de la Cabeza, 68.—Expediente reclamación núm. 1.433.—Usos y Consumos, ejercicio 1962.
 Don Antonio Hernández Gámez.—Avenida José Antonio, 84.—Expediente reclamación núm. 1.937.—Aduanas, ejercicio 1965, en nombre de "Swissar-Líneas Aéreas Suizas".

Magic Chef Ibérica, S. A. — Ribera del Manzanares, 70. — Núm. Ind. 11.111. — 1963.

Palealva, S. L. — Cea Bermúdez, 52. — Núm. Ind. 8.133. — 1963. — Rama XIII-35-b.

Líneas y Montajes Eléctricos, S. A. — Avenida Generalísimo, 76. — Núm. Ind. 8.161. — 1963.

El Exportador Español, S. A. — Ayala, número 10. — Núm. Ind. 8.176. — 1963.

Tasegón, Manufacturas del Caucho, Sociedad Limitada. — Sauce, 3. — Número Ind. 8.252. — 1963.

Túneles y Trenes, S. L. — Altamirano, 3. Núm. Ind. 8.291. — 1963. — Rama VI-1-E.

Cía. General de Industrias Pesqueras, Sociedad Anónima. — Calvo Sotelo, 16. — Núm. Ind. 9.060. — 1963.

Silca, S. A. — Andrés Mellado, 13. — Núm. Ind. 9.150. — 1963.

Asbestopray Ibérica, S. A. — San Bernardo, 117. — Núm. Ind. 9.226. — 1963.

Máquinas Lavadoras Industriales, S. A. Avenida del Generalísimo, 68. — Número Ind. 10.205. — 1963. — Rama XIII-25-K.

Playa de Andalucía del Mar, S. A. — Serrano, 77. — Núm. Ind. 10.222. — 1963. — Rama Inmobiliaria.

Organización de Venta de Automóviles, Sociedad Anónima. — Comandante Fortea, s/n. Prolongación Ponzano. — Número Ind. 10.235. — 1963. — Rama XIII-36-c.

Laboratorio Tres, S. A. — Marqués de Leganés, 7. — Núm. Ind. 10.435. — 1963. Rama XI-18-C.

Sola, S. A. — Espoz y Mina, 1. — Número Ind. 10.418. — 1963. — Rama Inactivas.

Eurhotel, S. A. — Serrano, 230. — Número Ind. 10.447. — 1963. — Rama XI-1-C.

Muebles y Ballestas, S. A. — Avenida de España, s/n. — Núm. Ind. 10.459. — 1963. — Rama XIII-5-D.

Confeciones Recio, S. A. — Fernando el Católico, 3. — Núm. Ind. 10.963. — 1963.

Explotaciones Mineras de Granada, S. A. Avenida José Antonio, 57. — Núm. Ind. 10.007. — 1963. — Rama XIII-1-D.

Interunión, S. A. — Av. José Antonio, número 88. — Núm. Ind. 10.070. — 1963. Rama XV-6.

Rhenus, S. L. — Cristóbal Bordú, 17. Núm. Ind. 10.094. — 1963. — Rama XV-1-C.

Seismos Española, S. A. — Avda. José Antonio, 88. — Núm. Ind. 10.110. — 1963. Rama no sujeta a industrial.

Compañía Madrileña de Carbones, S. L. Avenida José Antonio, 31. — Núm. Ind. 10.116. — 1963. — Rama V-4-B.

Suministro Plaza de Oriente, S. A. — Plaza de Oriente, 8. — Núm. Ind. 10.124. 1-63. — Rama XIII. — 36-C.

Organización Comercial Industrial, S. A. Arenal, 9. — Núm. Ind. 10.130. — 1963.

Productos Siderometalúrgicos de España, S. A. — General Mola, 62. — Núm. Ind. 10.152. — 1963. — No sujeta a industrial.

Al-Andalus, S. A. — Edificio Torre de Madrid, planta 8.ª, núm. 12. — Núm. Ind. 10.156. — 1963. — Rama no sujeta a industrial.

"Tursa", Terrenos y Urbanizaciones, Sociedad Anónima. — Avda. José Antonio, número 88. — Núm. Ind. 10.187. — 1963. Rama Inmobiliaria.

Comaresa, S. A. — Alcántara, 42. — Núm. Ind. 9.998. — 1963. — Rama Inactivas.

Engrases y Lavados, S. A. — Princesa, número 76. — Núm. Ind. 9.785. — 1963. Rama XIII-13-B.

Unión Ibérica Productora de Seguros, Sociedad Anónima. — Avenida del Generalísimo, 40. — Núm. Ind. 9.838. — 1963. Rama no sujeta a industrial.

Hirta, S. A. — Serrano, 77. — Número Ind. 9.847. — 1963. — Rama VI-1-E.

Productos Iks, S. A. — Paseo Pintor Rosales, 36. — Núm. Ind. 9.885. — 1963. Rama agrícola.

Pinde, S. L. — Juan Bravo, 57. — Número Ind. 9.917. — 1963. — Rama VI-5-4.

Transportes y Contratas, S. A. — Víctor Pradera, 30. — Núm. Ind. 9.932. — 1963. — Rama VI-1-E.

Cadena de Distribución Eléctrica, S. A. Diego de León, 41. — Núm. Ind. 9.940. — 1963. — Rama XIII-21-I.

Matadero Regional de Andalucía, Huérgal Overa, S. A. — Velázquez, 101. — Número Ind. 9.958. — 1963.

Sociedad Industrial Minera Ibérica, S. A. Edificio España. — Núm. Ind. 9.997. — 1963.

Comercial Victoriano Mínguez, S. A. — Avenida Donostiarra, 26. — Núm. Ind. 13.040. — 1963.

Sedex, Sociedad de Estudios, Distribución y Exportación, S. A. — Núm. Ind. 12.795. — 1963.

Sociedad Afán de España de Comercio S. T. D., S. L. — Orense, 47. — Número Ind. 12.464. — 1963.

Inmobiliaria San Roque, S. A. — Virgen de la Consolación, 4. — Núm. Ind. 12.330. — 1963.

Ascensofrén, S. A. — Paseo de la Habana, 28. — Núm. Ind. 12.296. — 1963.

Iniciativas Turísticas de la Costa del Sol, S. A. — Avda. de la Habana, 20. — Núm. Ind. 12.236. — 1963.

Granja Experimental Pellicer, S. A. — Velayos, 4. — Núm. Ind. 11.962. — 1963.

Industrias de Zeus, S. A. — Gutiérrez de Cetina, 5. — Núm. Ind. 11.955. — 1963.

Tricontinental, S. A. — Ayala, 4. — Número Ind. 10.430. — 1963. — Rama no sujeta a industrial.

Remo, S. L. — Vicente Camarón, 66. Núm. Ind. 9.378. — 1963.

Inmobiliaria Vallecás, S. A. — Prolongación Alonso Cano, esquina General Perón. — Núm. Ind. 7.580. — 1963. — Rama Inmobiliaria.

Gutiérrez Olazábal y C. B. — Miguel Flea, 9. — Núm. Ind. 10.746. — 1963.

Avisol Comercial Avícola, S. A. — Paseo de Rosales, 52. — Núm. Ind. 10.191. — 1963. — Rama IX-3.º

Emulter, S. A. — Avda. José Antonio, número 88. — Núm. Ind. 10.196. — 1963. Rama VI-1-E.

Fábrica de Envases Metálicos Olivia, Sociedad Anónima. — Princesa, 1. — Número Ind. 10.197. — 1963. — Rama Inactivas.

Virgen de Africa. — Paseo del Prado, número 18. — Núm. Ind. F-2.815.860. — 1965.

Ibemetal, S. A. — Fernández de la Hoz, número 5. — Núm. Ind. A-2.811.587. — 1965.

Tamaser, S. A. — Quintana, 3. — Número Ind. A-2.811.436. — 1965.

Línea Blanca, S. A. — Avda. de Valladolid, 7. — Núm. Ind. A-2.811.306. — 1965.

Tierras Mecanizadas, S. A., en anagrama T. I. M. E. S. A. — General Mola, 62. — Núm. Ind. A-2.811.067. — 1965.

Petropar Española, S. A. — General Mola, 82. — Núm. Ind. A-2.811.025. — 1965.

Editorial Orely, S. A. — José Ortega y Gasset, 42. — Núm. Ind. 9.777. — 1963. Rama XV-9.

Promotora de Riesgos y Mejoras Agrícolas, S. A. — Serras, 43. — Núm. Ind. 8.812. — 1963. — Rama Inactivas.

Sociedad Anónima Metalúrgica Central. Vicente Carballa, 2 (Villaverde Bajo). — Núm. Ind. 8.838. — 1963. — Rama XIII-4-A.

Construcciones Alcor, S. A. — Plaza de España, 2. — Núm. Ind. 8.928. — 1963. Rama VI-1-E.

Industrias Capilares, S. A. — Paseo de la Florida, 27. — Núm. Ind. 8.967. — 1963. Rama XI-21-D.

Mundo Médico, S. A. — Hileras, 4. — Núm. Ind. 8.974. — 1963. — Rama IV-2.

Distribuciones Generales, S. A. — Edificio España. — Núm. Ind. 8.979. — 1963. Rama IX-5.

Agropecuaria Guadarrama, S. A. — Camino Zarzuela, Finca Estivález (Villaviciosa de Odón). — Núm. Ind. 8.985. — 1963. Rama Agrícola.

Construcciones Oro, S. L. — Preciados, número 35. — Núm. Ind. 8.999. — 1963. Rama VI-1-E.

Industrias y Talleres "El Rápido, S. A." Avenida José Antonio, 33. — Núm. Ind. 9.751. — 1963. — Rama XIII-17.

Organizaciones, S. A. — Don Gerardo Barrero Tejero. — Alonso Cano, 32. — Número Ind. 9.774. — 1963. — Rama no sujeta a industrial.

Cía Hispano Italiana, S. A. — General Oráa, 50. — Núm. Ind. 8.761. — 1963. — Rama I.

Hispano Francesa de Encofrados Metálicos, S. A. — Juan Bravo, 17. — Número Ind. 8.777. — 1963.

Sociedad Española de Mercaderías y Transacciones, S. A. — Las Rozas. — Número Ind. 8.515. — 1963. — Rama VI-17-A.

Plamer, S. A. — Castelló, 45. — Número Ind. 9.711. — 1963. — Rama no sujeta a industrial.

R. Arroyo Jalón y J. Camarero, S. L. Blasco de Garay, 44. — Núm. Ind. 9.721. 1963. — Rama XVI-1.

Productos Químicos Risalti, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 12. — Núm. Ind. 9.722. 1963. — Rama XI-2.º

Hotelería General, S. A. — Serrano, 230. Núm. Ind. 9.723. — 1963. — Rama VI-20.

Arba, S. A. — García de Paredes, 6. — Núm. Ind. 9.724. — 1963. — Rama V-7-A.

Duplexport Ltda. — General Pardiñas, número 45. — Núm. Ind. 9.240. — 1963. Rama Inactivas.

Mager, S. A. — Vallehermoso, 24. — Núm. Ind. 9.243. — 1963. — Rama Inmobiliaria.

Promaq, S. A. — Fernández de la Hoz, número 76. — Núm. Ind. 9.245. — 1963. Rama no sujeta a industrial.

Cárnicas Madrileñas, S. A. — Ferraz, 9. Núm. Ind. 9.246. — 1963. — Rama IX-7.

Auto-Transportes Industriales Refrigerados, S. A. — Gaztambide, 75. — Número Ind. 9.295. — 1963. — Rama XIX-3-D.

Publicaciones Ibero Americanas, S. L. Claudio Coello, 3. — Núm. Ind. 9.314. — 1963. — Rama Inactivas.

Industrial Aguilera, S. A. — Lagasca, 13. Núm. Ind. 9.319. — 1963.

Mage, S. A. — Calvo Sotelo, 18. — Número Ind. 9.341. — 1963.

Supermercados Regionales Madrid, S. A. Plaza Nuevos Ministerios, 5. — Núm. Ind. 9.350. — 1963. — Rama III-19-B.

Jeima, S. L. — Bretón de los Herreros, número 50. — Núm. Ind. 9.453. — 1963. Rama VI-1-D.

Vehículos y Repuestos Comerciales, Sociedad Anónima. — Alberto Aguilera, 30. Núm. Ind. 9.488. — 1963. — Rama XIII-35-D.

Automermic, S. A. — Ayala, 53. — Número Ind. 9.561. — 1963. — Rama no sujeta a industrial.

Industrias Cárnicas Alemanas, S. A. — Plaza San Juan de la Cruz, 5. — Número Ind. 9.562. — 1963. — Rama IX-1-A.

Pinturas y Papeles, S. A. — Jorge Juan, número 14. — Núm. Ind. 9.604. — 1963. Rama VI-5-A.

Compañía Financiación y Suministros, Sociedad Anónima. — Ponzano, s/n. — Número Ind. 9.616. — 1963. — Rama I.

Club Motor, S. A. — Ponzano, 57. — Núm. Ind. 9.618. — 1963. — Rama XIII-36-C.

Cierre, S. A. — Paseo Pintor Rosales, 6. Núm. Ind. 9.628. — 1963. — Rama XV-10-A.

Cubiertas Industriales y Construcciones, Sociedad Anónima C. I. C. S. A. — Guzmán el Bueno, 2. — Núm. Ind. 9.655. — 1963. — Rama VI-11-B.

Herz, S. A. — Guzmán el Bueno, 2. Núm. Ind. 9.666. — 1963. — Rama no sujeta a industrial.

Asociación de Industrias Metalúrgicas, Sociedad Anónima. — Ferraz, 44. — Número Ind. 9.700. — 1963. — Rama XIII-20.

Torrejón, S. A. — Claudio Coello, 86. Núm. Ind. 9.703. — 1963. — Rama Inmobiliaria.

Electro Harinera San Vicente, S. A. — Carretera de Francia (Lozoyuela). — Número Ind. 436. — 1963.

Siligas, S. A. — Hotel "Los Doroz" (Poblado Villalba). — Núm. Ind. 2.534. — 1963. — Rama Inactivas.

Frutos del Jalón, S. A. — Vallehermoso, 32. — Núm. Ind. 10.678. — 1963.

Compañía General de Soldadores, S. A. — Mártires Concepcionistas, 10. — Número Ind. A-2.808.482. — 1965.

Inmobiliaria Callao, S. A. — Plaza del Callao, 4. — Núm. Ind. A-2.808.532. — 1965.

Auxiliar Transportes, Industria y Minería, S. A. — José Antonio, 59. — Número Ind. A-2.808.551. — 1965.

Construcciones Metálicas y Carrozados, Sociedad Anónima. — Carretera del Este, número 42. — Núm. Ind. A-2.808.566. — 1965.

Asesoramientos y Proyectos Industriales, S. A. — Goya, 77. — Número Ind. A-2.808.567. — 1965.

Publicidad Silex, S. A. — Plaza del Callao, 4. — Núm. Ind. A-2.808.672. — 1965.

Industrial Metalúrgica Europea, S. A. — Carretera de El Pardo, 37. — Núm. Ind. A-2.808.675. — 1965.

Distribuidora de las Industrias de la Construcción Asociadas, S. A. — Arenal, 9. Núm. Ind. A-2.808.699. — 1965.

Cía Española de Tasas Eléctricas, S. A. Abada, 2. — Núm. Ind. A-2.808.751. — 1965.

Cotema, S. L. — Virgen de Nuria, 11. — Núm. Ind. B-2.808.805. — 1965.

Politécnica Aérea, S. A. — General Pardiñas, 45. — Núm. Ind. A-2.808.906. — 1965.

Turba Industrial, S. A. — Avda. José Antonio, 39. — Núm. Ind. A-2.808.908. — 1965.

Voxson Hispania, S. A. — O'Donnell, 6. Núm. Ind. A-2.808.965. — 1965.

Termo-Calor, S. A. — Olivar, 54. — Número Ind. A-2.808.984. — 1965.

Importación Comercio Exportación, Sociedad Anónima. — San Quintín, 10. — Núm. Ind. A-2.808.988. — 1965.

S. A. de Motores Rotativos. — Paseo Delicias, 65 bis. — Núm. Ind. A-2.810.991. 1965.

Intag, S. A. — Preciados, 9. — Número Ind. A-2.808.077. — 1965.

Intercambios Exteriores, S. A. — General Pardiñas, 48. — 1965.

Industrial Cerámica del Centro de España, S. A. — Paseo de las Delicias, 32. — Núm. Ind. A-2.808.094. — 1965.

Hispano Fonoscope, S. A. — Arenal, 4. Núm. Ind. A-2.808.156. — 1965.

Varpa, S. A. — Jacometrezo, 4 y 6. — Núm. Ind. A-2.808.229. — 1965.

Madrid, 15 de diciembre de 1966. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.204)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, en providencia de esta fecha, dictada en autos número noventa y siete de mil novecientos sesenta y seis, sobre adopción de medidas provisionales en relación con separación de matrimonio canónico, a instancia de doña María Teresa Grande Rodríguez, mayor de edad y vecina de Madrid, contra su esposo don Luis Camacho Peces-Barba, también mayor de edad y cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle Braña, número seis, actualmente en ignorado paradero, se cita por medio de la presente al referido demandado, a fin de que el día diecisiete de enero del año próximo, a las doce treinta horas, comparezca ante este Juzgado, para ser oído en relación con las medidas provisionales de separación solicitadas por su esposa y especialmente la de auxilio económico; apercibiéndole de que, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Luis Camacho Peces-Barba expido la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). (C.—28.849)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido por el Banco de Bilbao, S. A., contra don Juan Valero Tejado y don Angel Martínez Quesada, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, una máquina combinada para trabajar madera, marca "Pamac", con motor eléctrico aco-

plado, y un televisor, marca "Iberia", de diecinueve pulgadas, embargados a los demandados, por el tipo de dieciséis mil pesetas, precio de su tasación; señalándose para que esta subasta tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de enero próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin lo que no serán admitidos; y

Tercero.—Que el depositario del televisor es don Angel Martín Quesada, domiciliado en Madrid, calle Florencio Sanz, número cuatro, y el de la máquina combinada, don Juan Valero Tejado, también de Madrid, calle Arévalo, número doce.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José de Molinuevo. El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—45.232)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos ejecutivos número cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y cinco, tramitados en este Juzgado a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., contra la Entidad Mercantil "Laboratorios Vigoncal, S. A.", se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y con rebaja del veinticinco por ciento, formando lotes independientes, las dos fincas urbanas sitas en esta capital que al final se describen, para cuyo acto se ha señalado el día tres de febrero próximo, a las once treinta horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación que se fija a continuación de la descripción de cada una de las fincas con rebaja del veinticinco por ciento.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo; y el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Cuarta.—Los títulos de propiedad han sido suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en Secretaría, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Las fincas objeto de subasta se describen así:

"Primer lote.—Nave industrial en Madrid, en planta baja de la casa de calle Duquesa de Tamames, sin número, con vuelta a la plaza del General Romero Marchent, número siete. Comprende una superficie de 202,10 metros cuadrados."

Valorada pericialmente en setecientas treinta mil pesetas.

"Segundo lote.—Franja de terreno entre las calles de Ferrer del Río y Pilar de Zaragoza, con una anchura de 6,95 metros a lo largo de la primera y siete metros en la segunda, con una superficie de 349,69 metros."

Valorada pericialmente en cincuenta y ocho mil ochocientas pesetas.

Dado en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—45.244)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos setenta y tres de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de Avello, S. A., representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, contra don Jesús Iglesias Valdés, sobre reclamación de cuatro mil doscientas cuarenta y ocho pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Jesús Iglesias Valdés, en la calle de Narváez, número sesenta y cinco, bajo C, de esta capital, y que son los siguientes:

Motocicleta "M. V.", matrícula M-385624, categoría primera C.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece de febrero, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doce mil trescientas setenta y cinco pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de la cantidad en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se expide el presente en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda.

(A.—45.226)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos seguidos en este Juzgado de primera instancia número tres, promovidos por el "Banco General del Comercio y la Industria, S. A.", contra don Eusebio Sancho González y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento del local de negocio sito en la calle de Santa Isabel, número cuarenta de esta capital, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Huerta.—Madrid, catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El anterior escrito únase a los autos de su razón, teniéndose por hechas las manifestaciones que se consignan.—Y dando curso a la demanda formulada a nombre del "Banco General del Comercio y la Industria, S. A.", que se admite y sustanciará por los trámites establecidos para los incidentes, se confiere traslado de la misma a los demandados doña Eulogia González García, don Eusebio, don Miguel, don Inocente, don Atilano, doña Nila, doña María Cruz, doña Serviliana y don Enodio Sancho González, a quienes se emplazará a doña Nila y doña María Cruz Sancho González, asistidas de sus respectivos esposos don Cipriano Sanz y don Francisco García Holgueras, con entrega de las copias simples presentadas de dicha demanda y documentos para que, dentro del término de seis días, comparezcan en los autos y la contesten.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Huerta.—Ante mí, Pedro Pz. Alonso.

Y con el fin de que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a los fines y por el término expresados al demandado don Eusebio Sancho González, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, y con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.243)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que se siguen a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de "El Motor Nacional, S. A.", contra don Mariano Quintana Arregui y don Manuel y don Mariano Quintana Díaz, en reclamación de cantidad, declarados en rebeldía, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día diecinueve de enero próximo y hora de las trece de su mañana, y por el tipo de ochenta mil pesetas, en que ha sido valorado, el camión embargado a dichos ejecutados, marca "Barreros", tipo "Azor", matrícula MA-30.494, motor núm. B. 240534M6, chasis núm. B4CB34M2.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación debida, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(A.—45.229)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno, con el número treinta y seis de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de Suministros para la Construcción, S. A. (Suco. Sociedad Anónima), contra Capitel Instalaciones, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de ocho días, los bienes siguientes:

Dos estufas de gas butano, con bombonas de gas incorporadas, marca "Fortis", valoradas en cinco mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Oliverri", 140 espacios, número 642153, valorada en cuatro mil pesetas.

Diez tomos de Revista Nacional de Arquitectura, vols. del año 1941 al 1958, excepto los del año 1955, valorados en mil pesetas.

Un pantógrafo para trabajos de dibujo, marca "Frank Kuhlman K. J.", valorado en 1.500 pesetas.

Una mesa de despacho, de madera oscura, valorada en seiscientas pesetas.

Un tresillo, sofá y dos butacas, en mal estado, valorados en seiscientas pesetas.

Una mesa de centro, de hierro, valorada en ciento cincuenta pesetas.

Que la misma se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve de enero próximo, y hora de las once de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad por lo menos igual al diez por ciento del valor dado a los bienes.

Que podrá hacerse remate a calidad de ceder a un tercero; y

Que el precio total del mismo deberá consignarse en los tres días siguientes a la fecha de su aprobación.

Dado en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—L. A. Burón Barba.—Ante mí: M. Priego.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el visto bueno de Su Señoría, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de

diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.224)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de don Emilio Fernández Antón, contra don Secundino Abascal Lavín, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y en quiebra, de tres vacas lecheras y una ternera, embargadas al demandado, y que han sido tasadas en la cantidad de cincuenta y siete mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de enero próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los expresados semovientes salen a subasta por primera vez y en quiebra, por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de los semovientes es el propio demandado, con domicilio en esta capital, Campillo de Mundo Nuevo, número uno.

Dado en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.233)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce de Madrid se tramitan autos ejecutivos número quinientos uno/ sesenta y cuatro, a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución, que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

Sentencia

En la villa de Madrid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, la entidad "Banco Continental, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez y defendida por el Letrado señor Lescure; y de otra, en concepto de demandado, don José Luis Redondo Romeral, mayor de edad y de esta vecindad, que no ha comparecido en los autos, por lo que se decretó su rebeldía, en reclamación de cantidad, intereses y costas, y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos con fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de la entidad "Banco Continental, S. A.", contra don José Luis Redondo Romeral, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a éste, y, con su producto, entero y cumplido pago a la acreedora demandante de la cantidad de ciento ochenta y ocho mil novecientas ochenta y seis pesetas diez céntimos de principal, intereses, gastos y costas causadas en el presente juicio y que se originen, al pago de las cuales expresamente se con-

dena al mencionado deudor.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará por medio de edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo. José María Gómez de la Bárcena y López (rubricado).

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, que en Madrid, a fecha anterior, doy fe.—Ante mí: Luis de Gasque (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a don José Luis Redondo Romeral, mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide en Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—45.240)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en incidente, en ejecución de sentencia dictada en autos de menor cuantía seguido a instancia de don Julio Rico Sampedro, representado por el Procurador señor Zulueta, contra doña María Antonia López Gómez y otros, sobre extinción de derecho y cancelación de inscripción registral, se emplaza por medio del presente a los demandados don Angel López Gómez, don Antonio López Coterilla Coro y don Manuel Aravaca Pérez, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que en el término de seis días comparezcan en autos, personándose en forma, y contesten la demanda; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—45.236)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos seguidos a instancia de "Trema Osnur, S. A.", representada por el Procurador señor Zulueta, contra don José Sánchez Bernal, vecino de Villamanrique de la Condesa, provincia de Sevilla, y domiciliado en la calle de Queipo de Llano, quince, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día veintitrés de enero próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados a dicho demandado, siguientes:

Un tractor de ruedas, marca Nuffield, matrícula SE-78.838.

Un arado pentasurco, marca "Morales"; y

Una grada de dieciséis discos semi-suspendida de veinticuatro, marca "Morales".

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de cincuenta y seis mil pesetas en que tales bienes han sido pericialmente tasados.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de subasta.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio demandado, pudiendo ser examinados por cuantos se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con anterioridad de ocho días hábiles, por lo menos, a la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—45.230)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se tramitan a nombre de don Mariano Prieto González, contra doña María Dolores, don José María, don Emilio y don Bonifacio Fernández Blanco Delgado y doña Dolores Delgado Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, de nuevo, por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera. Polígono 16. Finca 53.—Tierra en Camporreal, al sitio Carraevillar, antes la Robleriza, de caber ocho fanegas, o dos hectáreas cuarenta y ocho áreas cuarenta centiáreas, que linda: Saliente y Norte, la de Benita Alonso; Mediodía, herederos de Mariano Buso, y Poniente, Juan Guerra.

Esta finca sale por el precio de cuarenta y ocho mil pesetas.

Segunda. Tierra en Camporreal, al sitio de La Robreriza, de dos fanegas, o sesenta y dos áreas diez centiáreas. Linda: Saliente y Norte, el camino de dicho sitio; Mediodía, cerros, hoy herederos de don Braulio Vega, y Poniente, doña Dámasa Alonso.

Esta finca sale por el precio de nueve mil novecientas pesetas.

Tercera. Tierra en Camporreal, al sitio de "El Barral", de una fanega, equivalente a treinta y siete áreas veintiséis centiáreas. Linda: Saliente, Victoriano León; Mediodía, herederos de don Mariano Alonso; Poniente, capellanía de Antón Gordo, y Norte, Gregorio y Leoncio Alvaro.

Esta finca sale por el precio de cinco mil pesetas.

Cuarta. Tierra en Camporreal, al sitio de "El Barral", de dos fanegas, equivalentes a setenta y cuatro áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Angel Sanz; Mediodía, Salustiano León; Poniente, Eugenio Bernabé, y Norte, don Benito Buso.

Esta finca sale por el precio de nueve mil novecientas pesetas.

Quinta. En Camporreal, mitad proindiviso de una tierra en la Pedriza, de segunda clase, de caber cuatro fanegas, o una hectárea veinticuatro áreas y veinte centiáreas. Linda: Saliente, Nicolás Alonso; Mediodía, Ramona Busó; Poniente, la vereda de los Corrales de la tía Maloja, y Norte, María Busó.

Esta finca sale por el precio de nueve mil novecientas pesetas.

Sexta. Una tierra en Camporreal, al sitio "La Almohadilla" o Badén del Canal, de tercera clase, de caber nueve fanegas y seis celemines, o dos hectáreas noventa y cuatro áreas y noventa y seis centiáreas. Linda: Saliente, camino de las Almohadillas; Mediodía, tierra de Eugenio Bernabé; Poniente, Carmen González, y Norte, Nicolás Pérez.

Esta finca sale por el precio de cuarenta y ocho mil quinientas pesetas.

Séptima. Tierra en Camporreal, al sitio "Valhondo", de dos fanegas seis celemines, o noventa y tres áreas quince centiáreas. Linda: Saliente y Norte, cerros concejiles; Mediodía, la vereda de la Cuerda del Valhondo, y Poniente, Félix Illana.

Esta finca sale por el precio de nueve mil novecientas pesetas.

Octava. En Camporreal, erial o pastos, antes olivar, en el camino de Loe-

ches, que tuvo treinta y tres olivos, hoy desaparecidos, en una fanega y seis celemines, o sean cuarenta y seis áreas cincuenta y siete centiáreas. Linda: Saliente, el camino; Mediodía, otro de don Lorenzo Sánchez Tena; Poniente, otro de la Capellanía que poseyó don Tomás González, y Norte, otro de don Pedro Alonso.

Esta finca sale por el precio de siete mil quinientas pesetas.

Novena. En Camporreal, olivar en Carralcalá, con dieciocho olivos en seis celemines de tierra, o quince áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Saliente, camino de dicho sitio; Mediodía y Poniente, viña de Pablo Rubio, y Norte, viña de don Nicolás Alonso.

Esta finca sale por el precio de tres mil quinientas pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de enero próximo, a las doce horas de su mañana, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio fijado para cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos, con la certificación traída a los mismos y a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.234)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número ciento sesenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Oxígeno Industrial, S. A.", contra "Montealegre, Sociedad Limitada", sobre reclamación de treinta y cuatro mil ochocientas sesenta y dos pesetas con quince céntimos, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados en este procedimiento, que a continuación se describen:

Una prensa excéntrica de 80 toneladas, con motor de 5 HP, marca "Riba".

Para cuyo acto se ha señalado las once de la mañana del día dieciocho de enero próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar, haciéndose constar que los bienes embargados se encuentran depositados en el número quince de la calle de Nicolás Morales, donde los licitadores podrán examinarlos.

Dado el presente en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos se-

seta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—45.231)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña María del Carmen Aurora González Gómez, hija de Juan y de Eugenia, nacida en Madrid el treinta de julio de mil ochocientos noventa y cuatro, que falleció en Madrid, donde tenía su domicilio, el día catorce de abril de mil novecientos sesenta y cinco, en estado de viuda de don Maximiliano Serrano Fernández, de la que reclaman su herencia su hermana de doble vínculo doña María Asunción González Gómez y sus sobrinos carnales doña Rosario y don Alfonso Muñoz González, hijos de doña Alfonsa González Gómez, hermana de doble vínculo de la causante y que premurió a la misma; y se llama por medio del presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.241)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Juana Matilde Rodríguez García, contra don Jacinto Mendoza Jiménez, para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas de capital, intereses y costas, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta y tipo de tasación de las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo, y que son como sigue:

Primera.—Piso bajo B o izquierda de la casa número uno de la calle de Topacio, de Villaverde, hoy Madrid, que consta de cuatro habitaciones, retrete y una cocina accesorio, de extensión cuarenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados, más siete metros ochenta decímetros cuadrados de pasillo y cocina, teniendo estos últimos, así como el piso, su entrada por el pasillo común de la calle de Topacio. Linda: derecha, entrando, por el pasillo común y piso bajo A; por el fondo, con el piso bajo C y hueco de escalera, y por la izquierda, con calle de Leonor Góngora y la cocina y pasillo accesorios; derecha, piso bajo A; izquierda, finca de Miguel Monje Picazo, y fondo, José Juárez. Representa un valor en los elementos comunes de veinte centésimas, o sea el veinte por ciento.

Tasada en la cantidad de sesenta y siete mil doscientas pesetas.

Segunda.—Piso bajo C de la casa número uno de la calle de Topacio, de esta capital; consta de cuatro habitaciones, retrete y un pequeño patio; de extensión cincuenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados, que tiene su entrada por la calle de Leonor Góngora, y linda: al frente, calle de Leonor Góngora; derecha, entrando, hueco de escalera; izquierda, casa de Carlos Esteban Guijarro, y al fondo, el piso bajo B y casa de Miguel Monje Picazo. Representa una cuota en los elementos comunes de veinte centésimas, o sea el veinte por ciento.

Tasada en la cantidad de sesenta y siete mil doscientas pesetas.

Tercera.—Piso principal o primero A de la casa número uno de la calle de Topacio; comprende cuatro habitaciones y retrete; de extensión cincuenta y cuatro metros cuadrados. Linda: al frente, calle de Leonor Góngora; derecha, hueco de escalera; izquierda, piso principal o primero B; y al fondo, el

vuelo de la casa de Miguel Monje Pícazo. Representa una cuota en los elementos comunes de veinte centésimas, o sea el veinte por ciento.

Tasada en la cantidad de sesenta y siete mil doscientas pesetas.

Cuarta.—Piso principal o primero B de la casa número uno de la calle de Topacio; consta de una sola nave, de extensión ochenta y seis metros cuadrados, con entrada por la escalera que parte de la calle de Leonor Góngora. Linda: frente, calle de Topacio; derecha, casa de José Juárez; izquierda, la calle de Leonor Góngora, y fondo, el piso principal o primero A y vuelo del patio de la total casa.

Representa una cuota en los elementos comunes de veinte centésimas, o sea el veinte por ciento.

Tasada en la cantidad de setenta y ocho mil cuatrocientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado el día veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación de cada una de dichas fincas, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación de dichas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.245)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de esta Villa,

Hace saber: Que en proveído de esta fecha, dictado en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número dieciocho de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Angel Sierra Hernández, representado y defendido por el Letrado don José García Bautista, contra don José Vela Martín, representado por el Procurador don Manuel Ardura Menéndez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por el término de ocho días, por primera vez y con sujeción al tipo de tasación, de los bienes embargados al expresado demandado, señor Vela, los siguientes:

Un armario frigorífico, metálico, de cinco puertas, sin marca ni número visible, de tres metros y medio de largo por ochenta centímetros de profundidad, aproximadamente, tasada en la cantidad de veinte mil pesetas.

Y una fuente de soda, metálica, con dos huecos en la parte superior, de un metro treinta centímetros de largo por sesenta centímetros de alto, aproximadamente, tasada en tres mil quinientas pesetas.

Y se ha señalado para que tenga lugar el remate el día diez de enero próximo, a las once horas treinta minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y al demandado, que podrá liberar sus bienes consignando la cantidad de tres mil novecientos diecisiete pesetas, resto de la tasación de costas, más las costas y gastos posteriores, hallándose depositados los bienes en el establecimiento denominado "Club Velami", calle Hermanos Miralles, número tres.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el presente en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval.—El Juez municipal, Mariano Sanchís Jiménez de Rada. (A.—45.249)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición a instancia del Procurador don Samuel Martínez de Lecea Ruiz, en representación de "Tefrisa, S. L.", contra don Manuel Callejas Suárez, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y en el precio de siete mil trescientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, un aparato televisor, marca "Kolster", de diecinueve pulgadas, y una estufa "Drago Butano".

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día veintiséis de enero próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los presuntos litigadores, que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.—El Juez municipal, Fausto Cartagena González. (A.—45.247)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro de esta capital.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue proceso de cognición con el número quinientos sesenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, en nombre y representación de don Antonio Mingoranche Mochón, en contra de don Antonio Dueñas Morales, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en cuyos autos se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y fallo del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Vistos por el señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Antonio Mingoranche Mochón, mayor de edad, casado, propietario, con domicilio en esta capital, calle de Benigno Soto, número ocho, representado por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño Miranda y defendido por el Letrado don José Sánchez Sicilia; de la otra, como demandado, don Antonio Dueñas Morales, mayor de edad, empleado, con domicilio en la calle de Drávena, casa número cuatro antiguo, hoy número dieciocho, de la calle de Torpedero Tucumán, en estado de rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso referido, sito en la casa mencionada; y...

Fallo

Que estimando la demanda del Procurador don Francisco de las Alas Pumari-

ño Miranda, en nombre y representación de don Antonio Mingoranche Mochón, contra don Antonio Dueñas Morales, en rebeldía, debía declarar y declaraba resuelto el contrato de arrendamiento concertado entre ambos en primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos, con respecto a la vivienda primero, letra A, de la casa señalada con el número cuatro de la calle de Drávena, hoy número dieciocho de la calle Torpedero Tucumán, de esta demarcación, condenando en su virtud al demandado a desalojar expresada vivienda en plazo legal, e imponiéndole las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma que la Ley previene, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Bernardino Hernández. (Rubricado.)

Fué publicada en el mismo día de su fecha.—El Secretario, firmado: V-N. Alcántara. (Rubricado.)

Y siendo desconocido el domicilio de dicho demandado don Antonio Dueñas Morales, se le notifica esta sentencia por medio del presente, con el visto bueno del señor Juez, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario, V-N. Alcántara.—Visto bueno: El Juez municipal, Bernardino Hernández. (A.—45.252)

TORRELAGUNA

EDICTO

Don Fernando Gándara Gómez, Juez comarcal de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso de cognición a instancia de don Florencio Cid Rodríguez, frente a don Antonio Ordóñez Calderón, mayor de edad, casado, cuyo domicilio se ignora, en reclamación de 20.000 pesetas, en cuyo procedimiento se acuerda con esta fecha citar al referido demandado para que el día 2 de enero próximo y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado para prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, apercibido que de no verificarlo podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a dicho demandado y se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por haberlo así solicitado la parte actora, se expide el presente en Torrelaguna, a 22 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Juez comarcal, Fernando Gándara Gómez. (C.—28.853)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 23

Don Antonio Martín Sánchez, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal núm. 23 de los de Madrid.

Doy fe: Que en este Juzgado se ha tramitado juicio de faltas con el núm. 221/66, sobre lesiones de María Mercedes Marcos Zorrilla, cuyo último domicilio conocido era calle del Buen Pastor, número 16, cuarto piso, hoy en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se dictó sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos Juan Moreno García, como responsable, en concepto de autor de una falta de lesiones por imprudencia a la menor María de las Mercedes Marcos Zorrilla, a la multa de 100 pesetas, reprensión privada, más al pago de las costas, sin haber lugar a indemnización alguna.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. E/. Firmado: José Martínez Vázquez.

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia, hoy día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado. Y para que conste se extiende la presente en Madrid, a 24 de octubre de 1966; doy fe.—Antonio Martín. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al representante legal de la lesionada María Mercedes Marcos Zorrilla, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a 17 de diciembre de 1966. (B.—2.922)

Don Antonio Martín Sánchez, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal núm. 23 de los de esta capital.

Doy fe: Que en este Juzgado se ha tramitado juicio verbal de faltas con el número 380/66, sobre malos tratos de palabra mutuos, contra Francisco Laureiro Quiñones y Abdeslan Beuliman Yilali, cuyo último domicilio conocido era en esta capital, en una pensión cuyo nombre y dirección se ignora, hoy en ignorado paradero, en cuyo procedimiento, con esta misma fecha, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados en los presentes autos Francisco Laureiro Quiñones y Abdeslan Beuliman Yilali, como responsables de una falta de malos tratos de palabra mutuos, a la pena de 100 pesetas a cada uno y al pago de las costas por mitad.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José Martínez Vázquez. (Rubricado.)

Publicación: En el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a Abdeslan Beuliman Yilali, cuyo actual paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a 19 de diciembre de 1966. (B.—2.923)

JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio de faltas número 1.529/66, seguido en este Juzgado por lesiones, a virtud de denuncia de Hortensia Martín Benito, contra Francisca Sánchez Cano y Carmen López Hierro, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de diciembre de 1966.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Hortensia Martín Benito, y como denunciadas, Francisca Sánchez-Cano y Carmen López Hierro, circunstanciadas en autos, por supuesta falta de lesiones,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado origen a las presentes actuaciones a Francisca Sánchez-Cano y Sánchez-Cano y Carmen López Hierro y Sánchez-Cano, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José M. San Román. (Rubricado.)

Publicado en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia a la denunciante Hortensia Martín Benito, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 14 de diciembre de 1966. (B.—2.927)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal núm. 28 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 634/66, seguido a instancia por denuncia de Norberto Muñoz Barajas, contra Fernando Cuéllar Manzano, y responsable civil Micaela Cuéllar Manzano, sobre lesiones por mordedura de perro, ha dictado sentencia en el día de la fecha, por la que se condena a Fernando Cuéllar Manzano, como responsable de una falta de lesiones, a la pena de 50 pesetas de multa, que abonará en papel de pagos al Estado, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y sirva de notificación en forma a la responsable civil Micaela Cuéllar Manzano, que tiene su domicilio en ignorado paradero, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a 5 de diciembre de 1966. (B.—2.932)